

Miércoles, 23 de marzo de 2022

## Sección I - Administración Local

### Mancomunidades

#### Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla

##### **ANUNCIO. Resolución Presidencia proceso selectivo Asesor/a Jurídico/a.**

D. Luis Fernando García Nicolás, en calidad de Presidente de la Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla, en virtud de las competencias atribuidas en la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local:

Visto: El Proceso Selectivo convocado con fecha 1 de marzo de 2022 y publicado en el BOP de fecha lunes, 7 de marzo de 2022.

Vista: La reclamación formulada en relación con la base Octava de las Bases Generales de la convocatoria.

Considerando: Que, examinada la legislación aplicable, la misma se encuentra ajustada de derecho.

##### HE RESUELTO:

Declarar nula de pleno derecho la base octava de la Convocatoria de Selección de un/a Asesor/a Jurídico/a, publicadas en el BOP de fecha lunes, 7 de marzo de 2022, que en base a que en nada afecta al resto del procedimiento, continúa conforme a los términos publicados.

Publíquese en el BOP, para general conocimiento de los/as solicitantes y remítase copia de la presente resolución al reclamante.

Pantano Gabriel y Galán, 17 de marzo de 2022

Luis Fernando García Nicolás

PRESIDENTE

